



BASES I LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2023

DESCRIPCIÓN BREVE

Las presentes Bases regulan el funcionamiento de la Liga RIOJANA DE FOTOGRAFÍA, organizada para sus asociados por la Federación Riojana de Fotografía regulando el procedimiento a seguir para participar.

Edición- abril 2023 V4 – Junta FRF

La Federación Riojana de Fotografía (**FRF**) con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de sus asociados crea la LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA. Estas Bases regulan el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar y será revisado anualmente.

I LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2023

1. Participantes:

Podrán participar en la Liga RIOJANA DE FOTOGRAFÍA todos los socios de la Federación Riojana de Fotografía, pertenecientes a cualquier Asociación Fotográfica inscrita en la Federación, que estén al corriente de sus cuotas. Los participantes tendrán que estar registrados en la base de datos de la Federación Riojana de Fotografía.

Para participar en la liga no se necesita antigüedad en la federación, por lo que también podrán participar las personas que decidan federarse en cualquier momento de la actividad.

2. Entregas:

La Liga Riojana 2023 constará de **4 entregas** con periodicidad mensual comenzando en **marzo** de 2023 y finalizando el mes de **junio** de 2023. El plazo de presentaciones está abierto desde el día 22 de febrero y se podrá hacer para todas las convocatorias y finalizará **a las 23:59 horas del día 15 de cada mes** para el tema correspondiente. Las obras serán inéditas en la Liga Riojana, se recomienda presentar fotos lo más recientes posibles y/o tomadas para la Liga.

Temas de las entregas para la I LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA:

Marzo 2023, Naturaleza: Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Fauna y Flora
Las imágenes que ingresen en las secciones de Naturaleza y que cumplan la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden mostrar paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en condiciones controladas, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependan totalmente del ser humano para su alimentación.

Abril 2023, Foto callejera (Street) realmente, es fotografiar en la calle sin preparar las imágenes, ir a encontrar imágenes de escenas callejeras, donde se interrelacionan no sólo la gente que aparece en las imágenes sino, también, y es muy importante, el entorno urbano. No son fotos en la calle sino de la calle.
Las personas son muy importantes, sin duda, pero también lo son los carteles, los reflejos, las señales, los medios de transporte... lo que ocurre. Todo como está organizado. No es una fotografía digamos artística, en el sentido de que sea producto de la ensoñación o del mundo interior del fotógrafo, sino que es buscar la realidad y, en ese sentido, está conectada a la fotografía documental.

Mayo 2023, Retrato: El retrato fotográfico es un género donde se reúnen toda una serie de iniciativas artísticas que giran en torno a la idea de mostrar las cualidades físicas o morales de las personas que aparecen en las imágenes fotográficas

Junio 2023, Paisaje de la Rioja: La fotografía de paisajes es la representación fotográfica de un lugar, ya sea natural (bosque, paraje, etc.) o artificial (urbano: edificios etc.) también se admiten nocturna, que es la actividad de capturar fotos al aire libre durante la noche, entre el ocaso y el alba. Los fotógrafos nocturnos generalmente pueden elegir entre usar iluminación artificial y usar una exposición prolongada, exponiendo la toma durante segundos, minutos o incluso horas para dar el tiempo suficiente para capturar la imagen deseada.

En cada entrega se presentará **una fotografía** en formato digital, que se enviará a través del sistema habilitado en el apartado LIGA (Participar) de la intranet en la página web de la Federación a la que solo acceden los socios registrados.

Se enviará a cada socio su Alta de Usuario en el sistema y las instrucciones de como participar.

La presentación de las fotografías será en formato **JPG** a **1920 píxeles** en su lado mayor y su peso no superará los **4 Mb**.

Se te solicitará un título para la imagen, el texto es libre (sin signos ni acentos)

Este año en la convocatoria de Junio en el título es recomendable que figure la población, zona, comarca, etc. donde se ha tomado.

Solo se aceptarán las imágenes obtenidas a través de métodos ópticos.

3. Puntuación:

El jurado valorará todas las entregas puntuando cada una de las fotografías con un valor comprendido entre el **1** y el **10** (con valores decimales). La suma del valor otorgado a cada fotografía por los tres jurados será la puntuación obtenida (máx. **30** puntos).

4. Jurado:

El jurado estará formado por **tres miembros**, de reconocido prestigio fotográfico y/o artístico y que preferentemente pertenezcan a otras Federaciones autonómicas, también podrán formar parte del jurado personas de nuestra propia comunidad pero que no tengan ningún vínculo con las Agrupaciones y/o Entidades que forman parte de la Federación Riojana.

Los jurados serán distintos y/o alternos en cada convocatoria y se darán a conocer preferentemente al inicio de la Liga, si esto no fuera posible se comunicarán sus nombres una vez juradas las fotos de cada convocatoria.

La elección de los jurados correrá a cargo de la Junta Directiva de la FRF.

El fallo de comunicación de resultados se publicará en la intranet de la FRF a partir de las **8.00h del día 24 de cada mes**, se notificará de ello por correo electrónico a los socios.

5. Clasificación:

Se establecen dos clasificaciones

- a. **Clasificación Individual**, en la que se anotarán los resultados personales obtenidos en cada entrega de la liga y una clasificación acumulada de las 4 convocatorias, la clasificación se podrá seguir en el apartado LIGA (**Puntuaciones**) de la intranet en la página web. También se facilitará un listado con los **5 mejores fotógrafos** de cada agrupación en la convocatoria.
- b. **Clasificación de Agrupaciones**, para esta clasificación se sumarán los resultados obtenidos por los **Cinco** primeros clasificados de cada agrupación y se podrá ir viendo tras cada convocatoria y al final.

6. Premios:

Los premios serán los siguientes:

- **Premio y diploma al 1º clasificado de la Liga Riojana**
- **Premio y diploma al 2º clasificado de la Liga Riojana**
- **Premio y diploma al 3º clasificado de la Liga Riojana**

- **Premio y diploma a la Agrupación mejor clasificada**

(Sumando los puntos de sus 5 socios mejor clasificados).

Se otorgará un diploma a cada uno de los 5 mejores fotógrafos de cada Agrupación y que no haya conseguido ninguno de los tres primeros puestos de la Clasificación Individual.

7. Puntuaciones para las distinciones FRF:

De acuerdo con el Reglamento de Distinciones (**en preparación**) y para proporcionar puntos para su obtención por parte de los socios Federados se establece que la Liga Riojana de Fotografía, otorgue puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer puesto en la Clasificación final Individual - **10** puntos
- Segundo puesto en la Clasificación final Individual - **8** puntos
- Tercer puesto en la Clasificación final Individual - **6** puntos
- Cuarto a décimo puesto en la Clasificación final Individual - **2** puntos
- Los tres primeros clasificados de cada convocatoria obtendrán **3, 2 y 1** punto respectivamente.

Para las Agrupaciones se sumarán los puntos de sus asociados.

8. Visualización Fotografías

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se podrán ver en las galerías creadas al efecto el apartado LIGA (**Participaciones - Visualizar**) de la intranet en la página web con el nombre del Autor y la puntuación obtenida, y pasarán a formar parte de la fototeca digital de la FRF. También se podrán visualizar *próximamente* en el apartado LIGA de la web, abierta a todo el público.

9. Publicación, Exposiciones y catálogo:

Los participantes autorizan a la Federación Riojana a la reproducción y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Junta de la FRF.

Con las fotografías premiadas y mejor clasificadas se confeccionará un Catálogo en formato PDF, que se enviará a todos los participantes por email y también servirá para enviar a otras entidades como carta de presentación de la FRF.

La FRF financiará (con fondos propios o externos) la elaboración de una exposición fotográfica, compuesta de una colección de entre 25 y 30 fotografías seleccionadas entre las mejor puntuadas.

La intención es de crear exposiciones itinerantes bajo el título de Fotos de la LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA, que promocionen y difundan la actividad fotográfica y sus autores. Las fotografías se producirán en soporte rígido, de fácil instalación con los datos del participante, título, agrupación a la que representa y los logos de los patrocinadores de impresión y/o exposición.

Con esta pretensión, la FRF solicitará a los autores de las obras seleccionadas, los archivos de las fotografías en calidad válida para una buena impresión, para ello se podrán solicitar los archivos Raw o nativos de las imágenes seleccionadas.

10. Observaciones:

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde la Junta Directiva de la FRF, atenderá y resolverá todas aquellas alegaciones y reclamaciones que hayan surgido durante las convocatorias de la Liga.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en algún acto institucional organizado por la Federación Riojana de Fotografía (Congreso, Jornadas Fotográficas, etc.) dentro de los meses de septiembre-octubre.

Bases revisadas el 17 de abril de 2023

Revisión **V4**